

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **211**

Fecha Estado: 06/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190067400	Ordinario	SARA CAMILA OSPINA BETANCUR	MD ALBERTO S.A.S.	Acta audiencia El despacho se dispone a hacer uso del receso contemplado en la norma rectora, y se fija audiencia del artículo 80 CPTYSS para el 9 de diciembre de 2022 a las 3:00 p.m. E-2	05/12/2022		
05001310501820210049000	Ordinario	YALIDIS MOSQUERA MORENO	SOLUCIONES PORTI-LLA S.A.S	Acta audiencia conciliación Las partes han llegado a un acuerdo conciliatorio, y tenido en cuenta que lo que se discute son derechos inciertos y discutibles, al tenor de lo dispuesto en el artículo 14 del C.S.T y artículo 77 del CPTYSS. procederá el Juzgado a su aprobación. E- 2	05/12/2022		
05001310501820220049000	Tutelas	MARIA ESPERANZA ARBELAEZ BARRERA	FISCALIA	Sentencia tutela primera instancia Declara improcedente la acción de tutela, ordena la notificación del fallo en la forma establecida en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991	05/12/2022		
05001310501820220051200	Tutelas	NEDER ANTONIO DORIA HERNANDEZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). E-2	05/12/2022		
05001410500120170083101	Ordinario	ANA MESA DE BOTERO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ordena prueba de oficio. SEC	05/12/2022		
05001410500420190095701	Ordinario	CARMEN ROSA BORJA MENA	PEDRO ELIAS PRIETO MONTROYA	Auto pone en conocimiento En auto del pasado 02 de diciembre se dispuso en adopción a medidas técnicas de dirección reprogramar la audiencia prevista para dicha data. En su lugar, Se fija como nueva fecha el 27 de enero de 2023 a las 4:30 pm, la cual se hará, tal y como se dispuso en auto del 05 de septiembre de la presente anualidad, de manera escritural. SEC	05/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)